RESOLUCIÓN No. 145
(Julio 07 de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MC-SAMC-005-2026

(SIN LIMITACIÓN A MIPYMES)

El Alcalde del Municipio de Coper – Boyacá, en ejercicio de sus atribuciones legales y, especialmente, de las que le confieren el artículo 11, numeral 3º, literal b) de la ley 80 de 1993, Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el artículo 8º de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, y,

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Coper Boyacá en atención a las normas consagradas en el decreto 1082 de 2015, publicó en el portal único de contratación SECOP II, el Pliego de Convocatoria y el estudio previo del **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MC-SAMC-005-2026** cuyo objeto es: **"CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA VIVIENDA RURAL COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE COPER",** con las características técnicas y especificaciones descritas en los estudios y documentos previos.

Que teniendo en cuenta la cuantía del proceso, este obedece al proceso de selección abreviada de menor cuantía consagrado en el artículo 2º. Numeral 1º de la Ley 1150 de 2007, y artículo 2.21.2.1.1.1 del decreto 1082 de 2015.

Que en cumplimiento de lo dispuesto por la ley 80 de 1993 se ha realizado el análisis de conveniencia y oportunidad en la forma dispuesta por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015 el cual consta en los estudios previos. Igualmente, el Alcalde Municipal se encuentra facultada para la celebración de contratos.

Que con sujeción a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, se ha realizado el análisis económico del contrato a celebrar, estimándose su valor en la suma de **CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES TRES MIL OCHENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS ($196.003.082,74) MCTE**, incluido AIU y demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026010001 del 09 de Junio de 2026, expedido por la Tesorería Municipal.

Que se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron debidamente resueltas

Que el pliego de condiciones definitivo, y los demás soportes integrantes del proceso, pueden ser consultados y retirado en la página web www.contratos.gov.co

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación

Que en mérito de lo anteriormente expuesto:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la **APERTURA** del proceso de selección abreviada de Menor Cuantía No. MC-SAMC-005-2026, con las siguientes condiciones, cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA VIVIENDA RURAL COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE COPER"**

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer como **CRONOGRAMA** del proceso de selección abreviada de Menor Cuantía No. MC-SAMC-005-2026, el siguiente:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	30 de Junio de 2026	SECOP II, Página web: www.secop.gov.co
Publicación estudios y documentos previos	30 de Junio de 2026	SECOP II, Página web: www.secop.gov.co
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	30 de Junio de 2026	SECOP II, Página web: www.secop.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	30 al 06 de Julio de 2026 Hasta las 6:00 pm	SECOP II, Página web: www.secop.gov.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	07 de Julio de 2026	SECOP II, Página web: www.secop.gov.co
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	30 al 06 de Julio de 2026 Hasta las 6:00 pm	SECOP II, Página web: www.secop.gov.co [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes

		de la apertura del Proceso de Contratación]
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	07 de Julio de 2026	SECOP II, Página web: www.secop.gov.co
Publicación del pliego de condiciones definitivo	07 de Julio de 2026	SECOP II, Página web: www.secop.gov.co
Plazo para manifestación de interés	09 de Julio de 2026 Hasta las 10:00 am	A través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II
Realización del sorteo	09 de Julio de 2026 Hasta las 12:00 am	[La Entidad incluirá el sorteo si opta por continuar el proceso con diez (10) interesados]
Publicación de la lista de precalificados	09 de Julio de 2026 Hasta las 12:10 am	SECOP II, Página web: www.secop.gov.co
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	08 de Julio de 2026 Hasta las 1:00 pm	SECOP II, Página web: www.secop.gov.co
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	08 de Julio de 2026 Hasta las 5:00 pm	SECOP II, Página web: www.secop.gov.co
Plazo máximo para la expedición de Adendas	08 de Julio de 2026 Hasta las 7:00 pm	SECOP II, Página web: www.secop.gov.co
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	10 de Julio de 2026 Hasta las 8:00 am	SECOP II, Página web: www.secop.gov.co SECOP II, Página web: www.secop.gov.co
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	10 de Julio de 2026 Hasta las 8:05 am	SECOP II, Página web: www.secop.gov.co
Publicación del informe preliminar de evaluación	10 de Julio de 2026 Hasta las 7:00 pm	SECOP II, Página web: www.secop.gov.co
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	14 al 16 de Julio de 2026 Hasta las 6:00 pm	SECOP II, Página web: www.secop.gov.co
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	17 de Julio de 2026	SECOP II, Página web: www.secop.gov.co
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	17 de Julio de 2026	SECOP II, Página web: www.secop.gov.co

Firma del contrato	17 de Julio de 2026	SECOP II, Página web: www.secop.gov.co
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	17 de Julio de 2026	SECOP II, Página web: www.secop.gov.co
Aprobación de garantías	17 de Julio de 2026	SECOP II, Página web: www.secop.gov.co

ARTICULO TERCERO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015

ARTICULO CUARTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II, https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10429097&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

ARTÍCULO QUINTO: Conformar el comité Asesor y de evaluación del presente proceso el cual quedará así:

- **FINANCIERO**: DIANA FLORIAN BENITEZ Tesorera Municipal o quien haga sus veces en el momento requerido para llevar a cabo el proceso.
- **INGENIERA:** LUISA MUÑOZ UMAÑA, Jefe Asesor (a) de Planeación Municipal o quien haga sus veces en el momento requerido para llevar a cabo el proceso.
- **JURIDICA:** MARIA FERNANDA GÓNGORA GONZALEZ, Asesora Jurídica en Contratación quien haga sus veces en el momento requerido para llevar a cabo el proceso.

PARAGRAFO: El comité evaluador y asesor podrá contar con el apoyo y revisión según competencia e idoneidad del profesional contratado para el área de contratación y de la parte presupuestal, contable y financiera, para lo cual, si fuere el caso, deberá requerir expresamente al profesional para tal fin.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Coper - Boyacá a los siete (07) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO
FELKIN IVAN CASTELLANOS VALBUENA
Alcalde Municipal

PROYECTADO POR:	ING. LUISA FERNANDA MUÑOZ	JEFE ASESORA OFICINA PLANEACIÓN	FIRMA:
REVISADO POR:	MARIA FERNANDA GÓNGORA GONZALEZ	ASESORA JURIDICA	FIRMA: